

SOLICITUD ELECTRÓNICA:

Para ingresar una solicitud de información electrónica, a través de los siguientes pasos:

Ingresar al sistema en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

1. Te solicitará registrarte. Nota. "Es importante guardar el usuario y la contraseña que se te proporcionará".
2. El sistema te guiará para presentar la solicitud.
3. Se dará contestación por La Plataforma Nacional de Transparencia a partir de 8 días hábiles (contando un día después de que se ingresó la solicitud), y ahí podrá ver la respuesta.
4. Estar revisando periódicamente su cuenta de informe para las resoluciones que se vayan brindando.

SOLICITUD FÍSICA:

Para presentar solicitud directamente en nuestras oficinas, lo invitamos a acudir a la Unidad de Transparencia, ubicada en el Domicilio: José María Liceaga # 25, Cabecera Municipal. En San Miguel el Alto, Jalisco en el horario de atención de 08:30am a 15:30pm h. de lunes a viernes.

Podrá presentar solicitud de información previamente elaborada, la cual deberá contener lo siguiente:

- 1.- Estar dirigida al Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco,
- 2.- Nombre del solicitante y autorizados para recibir información,
- 3.- Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones,
- 4.- Describir la información solicitada (proporcionando el mayor número de datos que favorezcan la localización) y manifestar el formato en que se requiere, es decir, copia simple, certificada, etc.

5.- Enviaremos la respuesta al quinto día hábil, contado a partir de la admisión de la solicitud, al domicilio o correo electrónico que proporcionó.

En nuestras oficinas contamos con formato establecido para que ingrese la solicitud, el cual ponemos a su disposición en formato editable, [Descargar Formato](#)

RECURSO DE REVISIÓN:

Para presentar solicitud directamente en nuestras oficinas, lo invitamos a acudir a la Unidad de Transparencia, ubicada en el Domicilio: José María Liceaga # 25, Cabecera Municipal. En San Miguel el Alto, Jalisco en el horario de atención de 08:30am a 15:30pm h. de lunes a viernes.

Procedimiento:

- 1.- Presentación y admisión de revisión,
- 2.- Informe del Sujeto Obligado,
- 3.- Instrucción del recurso,
- 4.- Resolución del recurso; y
- 5.- Ejecución de la resolución

RECURSO DE TRANSPARENCIA:

- 1.- El Procedimiento del recurso de transparencia se integra por las siguientes etapas:
 - I.- Presentación de la denuncia de falta de transparencia ante el instituto.
 - II.- Informe del sujeto obligado.
 - III.- Resolución del recurso; y
 - IV.- Ejecución de la resolución del recurso.